

**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
I SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
31 DE ENERO DE 2023**



En la Sala de Juntas del Prof. Teodomiro Manzano Campero”, ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, Lote 17, Localizada en San Juan Tilcuautla, San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo, siendo las nueve horas del día treinta y uno de enero del año dos mil veintitrés, se encuentran reunidos, los integrantes del Órgano de Gobierno del **H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que integran el orden del día, previstos para esta I Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2023, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: -----

La **M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez** Presidenta Suplente da la bienvenida a los integrantes de este **H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO** encontrándose presentes los integrantes Titulares y/o Suplentes debidamente acreditados. -----

**1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.** -----

Se inicia la sesión presidida por la **M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez**, Directora General de Administración y Finanzas de la SEMSyS y representante del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, presente; **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**, Director de Representación Institucional y Consejero Suplente, representante de la **Mtra. María Esther Ramírez Vargas**, Secretaria de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo, presente; **L.A. Karina López Bolio**, representante del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas**, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva de Hidalgo, presente; **María de la Paz Martínez Cataño**, representante del **Mtro. Jesús López Serrano**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, presente; **Mtra. Ma. Salomé Cedillo Villar**, en representación de la Dirección General de Universidades Tecnológicas; **Lic. María de Lourdes Barranco Cadeñanes**, Consejera Suplente, representante del **Lic. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado**, Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, presente; **L.C. Matilde Vite Olivares**, Comisario Público Suplente de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente; **Lic. Karla Ericka Soto Escorza**, Invitada Especial, representante del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas**, encargado de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal, presente; **L.C. José Humberto Ángeles Hernández**, en representación del Rector y, **Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada**, Secretario Técnico, presente; tenemos **6** de 7 Consejeros, la Comisario, el Rector y un invitado especial, tenemos quorum Presidenta-----

Una vez realizado el pase de lista correspondiente por el Secretario Técnico del Organismo Descentralizado y verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo 6 de 7 integrantes del **H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**, se declara formalmente instalada e iniciada la I Sesión Extraordinaria, correspondiente al Presupuesto Anual para el Ejercicio Fiscal 2023 de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, manifestando que tiene plena validez la sesión y todos los acuerdos que de ella emanen, para su registro y seguimiento. -----

**ACUERDO I-SE/2023/1.** -----

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, declara que existe Quórum Legal. -----



**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
I SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
31 DE ENERO DE 2023**



**2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.** -----

El Secretario Técnico del Organismo Descentralizado, da lectura al siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- 2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3.- Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.
- 4.- Presentación de las Cuotas y Tarifas, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023.
- 5.- Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023.
- 6.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023.
- 7.- Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.
- 8.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023.
- 9.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Ejercicio Fiscal 2023.
- 10.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2023.
- 11.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2023.

-----  
-----  
La **M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez** Presidenta Suplente, pregunta a los miembros del **H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO** si existe algún comentario: --  
-----  
-----

**L.C. Matilde Vite Olivares:** Sólo para referir que se dé puntual cumplimiento al artículo 40 del Decreto que autoriza en cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos para esta Universidad y como bien lo señala en el mismo, las entidades se sujetarán a los calendarios de presupuesto y de metas que apruebe a más tardar el 27 de enero del 2023 sus respectivos Órganos de Gobierno con base en las disposiciones legales y la disponibilidad de los ingresos totales, , y también si me permite que en breve nos permita el Mtro. Carlos el oficio que firma el Mtro. Guido para representarlo, sería cuánto Presidenta. -----  
-----

**M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, atentamente solicitamos a la representación del organismo en lo subsecuente atender la normativa que ha sido dictada por nuestra Comisario Público con respecto a la calendarización y a tener en los tiempos previstos para estos temas, antes de someter a ustedes la aprobación de la Orden del día, atenta y respetuosamente someto a su consideración la propuesta de poder desahogar en bloque los puntos que van del número 3 al número 11 con el objeto de dar mayor fluidez al desarrollo de la presente sesión extraordinaria haciendo hincapié de los comentarios vertidos sobre cada uno de los puntos en específico serán debidamente asentados en la parte que le corresponde dentro del acta que habrá de derivarse de esta sesión, no sé si exista alguna observación al respecto, en caso de no haberla atentamente someto a ustedes la aprobación de esta Orden del día solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan a expresarlo de la manera acostumbrada, atentamente solicitamos al Secretario Técnico tenga a bien indicarnos la votación. -----  
-----



**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
I SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
31 DE ENERO DE 2023**



**Mtro. Carlos Torres:** Aprobado por unanimidad Presidenta. -----

**M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, damos por presentado y aprobado el Orden del Día, generando el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO I-SE/2023/2.** -----

Con fundamento en los artículos 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, aprueba por unanimidad el Orden del Día. -----

**3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.** -----

**M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez:** Cedo el uso de la voz al representante del organismo.

**L.C. Humberto Ángeles Hernández:** Si muchas gracias, la información fue presentada en la carpeta ejecutiva la cual fue elaborada bajo los principios del actual gobierno de las medidas de austeridad y racionalidad al ejercicio del gasto del servicio público, lo mismo que atendiendo al Plan Estatal de Desarrollo por lo cual si alguien tuviera algún comentario estamos para atenderlo, muchas gracias. -----

Entonces referente al punto no. 3 referente a la aprobación de ingresos y egresos 2023 nos encontramos apegados en cuanto a los oficios de autorización por parte de Planeación Financiera apegándonos al oficio y a lo publicado en el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo observando cada uno de los lineamientos que nos establecen para la integración de los criterios generales de ingresos y egresos. -----

**L.A. José Gilberto Gómez Cabrera:** Como recomendación, para complementar su carpeta no nos integraron Estudio Actuarial de la Situación de sus Trabajadores sabemos perfectamente que el tema es principalmente el costo de este estudio, sin embargo, informen a través de una tarjeta informativa por qué no integran esta información, por las razones sustentadas y fundamentadas que ellos tienen. -----

La **M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez** Presidenta Suplente, pregunta a los miembros del **H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO** si existe algún otro comentario, al no haber comentarios somete a votación el punto, y se dan por presentados y aprobados los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, generando el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO I-SE/2023/3.** -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción I, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Hidalgo; y con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, aprueba por unanimidad los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

**4. Presentación de las Cuotas y Tarifas, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023.** -----



**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
I SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
31 DE ENERO DE 2023**



La **M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez** Presidenta Suplente del **H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**, pregunta si se cuenta con Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

**L.C. Humberto Ángeles Hernández:** En el caso de las Cuotas y Tarifas en este caso no fueron publicadas ya que no tienen cambios en los montos aprobados por lo cual de conformidad con el Artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal del Año 2023. Que a letra dice "Las contribuciones y contraprestaciones que no sean validadas por la Secretaría de Finanzas Públicas y aprobadas por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2023, no podrán ser cobradas por las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal. Para tal efecto, continuarán vigentes las últimas publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, salvo que se trate de multas, en cuyo caso aplicarán las vigentes en el momento de la comisión de la infracción que les de origen." Derivado de lo anterior la Universidad puede continuar con Cuotas y Tarifas publicadas en el Periódico Oficial el 31 de diciembre de 2021. -----

La **M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez** Presidenta Suplente, pregunta a los miembros del **H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO** si existe algún otro comentario, al no haber comentarios somete a votación el punto, y se da por presentado este punto. -----

**ACUERDO I-SE/2023/4.** -----

Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; y con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, da por presentadas las Cuotas y Tarifas publicadas con fecha el 31 de diciembre de 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

**5. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023.** -----

La **M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez** Presidenta Suplente, pregunta a los miembros del **H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO** pregunta si existe algún comentario a este punto, al no haber comentarios, somete a votación el punto, y se da por presentado y aprobado el Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de **\$76´ 831,197.00** (Setenta y seis millones ochocientos treinta y un mil ciento noventa y siete pesos 00/100 M.N.), conforme a lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 31 de diciembre de 2022, con las especificaciones que en el acuerdo se establecen y queda redactado de la siguiente manera: -----

**ACUERDO I-SE /2023/5.** -----

Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, aprueba por Unanimidad el Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de **\$76´ 831,197.00** (Setenta y seis millones ochocientos treinta y un mil ciento noventa y -----

*(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)*



**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
I SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
31 DE ENERO DE 2023**



siete pesos.00/100 M.N.), con base en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023, número 361, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 31 de diciembre de 2022. Desglosado de la siguiente manera: Ingresos Propios por un importe de **\$14,597,015.00** (Catorce millones quinientos noventa y siete mil quince pesos 00/100 M.N.); Recurso Fiscal por un importe de **\$34,483,832.00** (Treinta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y tres mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.); Recurso Federal por un importe de **\$27,750,350.00** (Veintisiete millones setecientos cincuenta mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), sujeto a la firma del convenio de colaboración entre la Federación y el Estado.-----

La diferencia del presupuesto aprobado conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado el 31 de Diciembre de 2022 pertenece a Gasto de Inversión por un importe de **\$1,471,862.00** (Un millón cuatrocientos setenta y un mil ochocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), sujeto a la(s) gestión(es) que realice el Organismo, para obtener la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas; por lo que se solicita al Organismo que, en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar en adecuaciones presupuestarias, proceder en consecuencia -----

**6. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023.**-----

La **M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez** Presidenta Suplente, pregunta a los miembros del **H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO** si existe algún comentario: --

**L.A. José Gilberto Gómez Cabrera:** No tenemos en nuestra carpeta el reporte del Programa Operativo Anual dictaminados por la UTEG, presentan los reportes del anteproyecto, actualizar esa información por favor.-----

La **M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez** Presidenta Suplente, pregunta a los miembros del **H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO** pregunta si existe algún comentario a este punto, al no haber más comentarios, somete a votación el punto, y se da por presentado y aprobado el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:-----

**ACUERDO I-SE /2023/6.**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II, 51, 52 y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; 30 y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; y con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, aprueba por unanimidad el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023 por un importe total de **\$76'831,197.00** (Setenta y seis millones ochocientos treinta y un mil ciento noventa y siete pesos 00/100 M.N.), el cual se integra por un total de **6** Proyectos Presupuestales integrados en **6** componentes denominados: **1)**Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados; **\$1'816,526.00** (Un millón ochocientos dieciséis mil quinientos veintiséis pesos 00/100 M.N.); **2)**Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas Formados **\$2'732,180.00** (Dos millones setecientos treinta y dos mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.); **3)**Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
I SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
31 DE ENERO DE 2023**



**\$210,800.00** (Doscientos diez mil ochocientos pesos 00/100 M.N.); **4)** Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica Implementados **\$3'096,859.00** (Tres millones noventa y seis mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.); **5)** Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado **\$62'224,910.00** (Sesenta y dos millones doscientos veinticuatro mil novecientos diez pesos 00/100 M.N.), y **6)** Fortalecimiento al Sistema de Educación **\$6'749,922.00**. (Seis Millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos veintidós pesos 00/100 M.N.), Se anexa en la carpeta ejecutiva el Reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados del Gasto de Operación y/o del Gasto de Inversión, validados por la Unidad Técnica de Evaluación de Desempeño para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

La diferencia del presupuesto aprobado conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado el 31 de Diciembre de 2022 pertenece a Gasto de Inversión por un importe de **\$1'471,862.00** (Un millón cuatrocientos setenta y un mil ochocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), sujeto a la(s) gestión(es) que realice el Organismo, para obtener la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas; por lo que se solicita al Organismo que, en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar en adecuaciones presupuestarias, proceder en consecuencia. -----

**7. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.** -----

La **M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez** Presidenta Suplente, pregunta a los miembros del **H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO** si existe algún comentario: --

**L.A. Karina López Bolio:** solicito de manera muy respetuosa conciliar con las áreas pertinentes para etiquetar lo que es la provisión, ya que ustedes lo están ubicando en el capítulo 7000 y el oficio de autorización emitido por la Secretaría de Finanzas viene etiquetado en el capítulo 4000, en lo cual se les recomienda hacer la consulta pertinente para no tener alguna observación. -----

**L.A. José Gilberto Gómez Cabrera:** Si me permite Presidenta, aclarar el comentario de la compañera Consejera, el Organismo hizo la consulta pertinente y el oficio de autorización sale de la Secretaría de Finanzas en un capítulo 4000 y ellos no lo pueden registrar en un 4000, hacer una provisión y lo deben registrar como proyecto en un 7000 y en cuanto tengan oficio de autorización se les autorizará en el capítulo que corresponda. -----

La **M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez** Presidenta Suplente, pregunta a los miembros del **H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO** pregunta si existe algún comentario a este punto, al no haber más comentarios, somete a votación el punto, y se da por presentado y aprobado el Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de **\$76'831,197.00** (Setenta y seis millones ochocientos treinta y un mil ciento noventa y siete pesos 00/100 M.N.), conforme a lo publicado en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023, con las especificaciones que en el acuerdo se establecen y queda redactado de la siguiente manera: -----

**ACUERDO I-SE /2023/7.** -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 23, 30, 40 y 66 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 3 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023; y con fundamento en



**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
I SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
31 DE ENERO DE 2023**



el Artículo Octavo del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, aprueba por unanimidad el Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de **\$76' 831,197.00** (Setenta y seis millones ochocientos treinta y un mil ciento noventa y siete pesos 00/100 M.N.), con base en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023, número 361, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el día 31 de diciembre de 2022. Desglosado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de **\$52'611,525.00** (Cincuenta y dos millones seiscientos once mil quinientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de **\$2'500,368.00** ( Dos millones quinientos mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de **\$14'893,382.00** (Catorce millones ochocientos noventa y tres mil trescientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un importe de **\$76,000.00** (Setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de **\$0.00** (Cero pesos 00/100 M.N.), Capítulo 6000 Inversión Pública por un importe de **\$0.00** (Cero pesos 00/100 M.N.)y, Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones por un importe de **\$6,749,922.00** Seis millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos veinte dos pesos 00/100 M.N.)- - - - -

La diferencia del presupuesto aprobado conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado el 31 de Diciembre de 2022 pertenece Gasto de Inversión por un importe de **\$1'471,862.00** (Un millón cuatrocientos setenta y un mil ochocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) sujeto a la(s) gestión(es) que realice el Organismo, para obtener la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas; por lo que se solicita al Organismo que, en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar en adecuaciones presupuestarias, proceder en consecuencia. - - - - -

**8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023.** - - - - -

La **M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez** Presidenta Suplente, pregunta a los miembros del **H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO** si existe algún comentario: - - - - -

**L.C. Matilde Vite Olivares:** Se exhorta al organismo a dar cumplimiento conforme al artículo 20 y 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 14 y 15 del Reglamento de la misma ley, sería cuánto Presidenta. - - - - -

**L.A. José Gilberto Gómez Cabrera:** No está alineada su información en el anexo 8.2 específicamente en 4 partidas es una cuestión de alineación para que quede en los formatos con número 8. - - - - -

La **M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez** Presidenta Suplente, pregunta a los miembros del **H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO** pregunta si existe algún otro comentario a este punto, al no haber comentarios, somete a votación el punto, y se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el



**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
I SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
31 DE ENERO DE 2023**



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Ejercicio Fiscal 2023 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: -----

**ACUERDO I-SE /2023/8.** -----

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 35 del Reglamento de la misma Ley; 18, 20, 21, 22, 24, 42 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 16, 17, 21 y 22 del Reglamento de la misma Ley; 7, 18, 20, 21, 23, 24, 33, 55 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; 14, 15 y 21 del Reglamento de la misma Ley, 61 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023 y su anexo 41; y con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, aprueba por unanimidad el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de **\$ 11'207,531.00** (Once millones doscientos siete mil quinientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de **\$2'500,306.00** (Dos millones quinientos mil trescientos seis pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de **\$ 8'707,163.00** (ocho millones setecientos siete mil ciento sesenta y tres pesos 00/100 M.N.), y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de **\$0.00** (Cero pesos 00/100 M.N.), bajo los procedimientos de contratación que se presentan a continuación:

Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$ 9'040,628.00	80.67%
Invitación a cuando menos 3 personas	\$ 130,450.00	1.16%
Adjudicación directa	\$ 2'036,453.00	18.17%
<b>Total</b>	<b>\$ 11'207,531.00</b>	<b>100%</b>

**9. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Ejercicio Fiscal 2023.** -----

La **M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez** Presidenta Suplente, pregunta a los miembros del **H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO** si existe algún comentario: --

**L.A. José Gilberto Gómez Cabrera:** se solicita que estos programas queden aprobados en \$0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.). -----

La **M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez** Presidenta Suplente, pregunta a los miembros del **H. CONSEJO DIRECTIVO** pregunta al Titular del **DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO** si cuenta con Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Ejercicio Fiscal 2023, al no contar con dicho programa, somete a votación el punto, y se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Ejercicio Fiscal 2023 por un importe de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.) y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: -----

**ACUERDO I-SE/2023/9.** -----

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo; 62 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023 y su anexo 42; y con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto

*[Handwritten signature]*



**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
I SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
31 DE ENERO DE 2023**



Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, aprueba por unanimidad en \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.) el Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

**10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2023.** -----

La **M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez** Presidenta Suplente, pregunta a los miembros del **H. CONSEJO DIRECTIVO** pregunta al Titular del **DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO** si se cuenta con Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2023, al no contar con recursos para dicho programa, somete a votación el punto, y se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2023 por un importe de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.) y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: -----

**ACUERDO I-SE /2023/10.** -----

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 62 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023; y con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, aprueba por unanimidad el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.). -----

**11. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2023.** -----

La **M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez** Presidenta Suplente, pregunta a los miembros del **H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO** si existe algún comentario a este punto, al no haber comentarios, somete a votación el punto, y se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, incluyendo Estructura Orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como la plantilla de personal y parque vehicular para el Ejercicio Fiscal 2023 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: -----

**ACUERDO I-SE/2023/11.** -----

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 3 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023; y con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, aprueba por unanimidad el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

*(Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink)*



**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
I SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
31 DE ENERO DE 2023**



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Primer Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, siendo las nueve horas con treinta minutos del día treinta y uno del mes de enero del año dos mil veintitrés. -----

**INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**

**M.A.P. Juany Gutiérrez Chávez** Consejera Suplente  
Representante del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**,  
Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo.

**L.A. José Gilberto Gómez Cabrera** Consejero Suplente  
Representante de la **Mtra. María Esther Ramírez Vargas**  
Secretaria de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo.

**Mtra. Ma. Salomé Cedillo Villar**  
Consejera Suplente, representante de la **Dirección General de  
Universidades Tecnológicas y Politécnicas**

**L.A. Karina López Bolio**  
Consejera Suplente  
Representante del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas** Titular de  
la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

**L.C. Matilde Vite Olivares**  
Comisaria Pública Suplente de la Universidad Tecnológica de  
Tulancingo.

**María de la Paz Martínez Cataño**  
Consejera Suplente  
Representante del **Mtro. Jesús López Serrano**, Titular de la  
Oficina de Enlace Educativo.

**Lic. Karla Ericka Soto Escorza**  
Invitada Especial, representante del **Mtro. Miguel Ángel Tello  
Vargas**, encargado de la Secretaría Ejecutiva de la Política  
Pública Estatal

**Lic. María de Lourdes Barranco Cadeñanes**  
Consejera Suplente  
Representante del **L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado**,  
Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo Hidalgo.



**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
I SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
31 DE ENERO DE 2023**



**L.C. José Humberto Ángeles Hernández**  
En representación del Rector

**Mtro. Carlos A. Torres Estrada**  
Secretario Técnico

Última hoja que corresponde a la I Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, celebrada en la Sala de Juntas Teodomiro Manzano" de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, Lote 17, Localizada en San Juan Tilcuautla, San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo. Estas firmas corresponden a quienes integran el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, la Comisaria, Invitado Especial, Rector, Secretario Técnico.